

COMUNICADO OFICIAL

Lunes, 6 de julio de 2026

ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE AGUA «CADUCADO» EN FORMULARIOS DE PESCA

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, comunica a los Operadores de Comercio Exterior y al público en general que el día 21 de julio de 2026, a las 12h00, se realizará el pase a producción de las mejoras implementadas en los formularios que contemplan la visualización de la marca de agua «CADUCADO», la cual se mostrará automáticamente una vez cumplida la fecha de fin de vigencia correspondiente, en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE).

Las mejoras aplican a los siguientes formularios:

- 130-016 Certificado de Registro Sanitario Unificado.
130-019 Autorización Sanitaria de Importación.
130-021 Certificado Sanitario de Importación.
- 143-002 Autorización para la Exportación de Productos Pesqueros
Sujetos a Restricciones: Tiburones
- 143-014 Autorización para la Importación de Productos de la Pesca,
Procesados y Harina de Pescado.

Una vez transcurrido el período de vigencia correspondiente, el documento mostrará la marca de agua «CADUCADO» para efectos de control, validación y verificación.



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca

